

Acta N.º 07

Asunto Reunión:	Consejo Directivo												
Fecha:	Día:	0	1		Mes:	1	2		Año:	2	0	1	5
Lugar:	Auditorio Bloque 9.												
Organizador:	Rector - doctor Lorenzo Portocarrero Sierra												
Hora Inicio:	07:30 a.m.				Hora Finalización:	11:00 a.m.							

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior

3. Estudio y aprobación proyectos de Acuerdo:

- **Acuerdo 14 de 2015** "Por medio del cual se define una nueva estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia".

4. Recursos CREE: "Plan de fomento a la calidad 2015"

5. Informe del Rector

6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

La secretaria General procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes	
Francisco Javier Cardona Acosta	Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Nelson Ceballos Maya	Representante de los Exrectores
Janeth Abadia Sanchez	Representante de las Directivas Académicas
German Antia Montoya	Representante de los Profesores
Romel Dairo Aguirre Holguín	Representante de los Egresados
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Ausentes	
María Victoria Mejía Orozco	Delegada del Presidente de la República
Felipe Andres Gil Barrera	Delegado del Gobernador de Antioquia
Ricardo de Jesus Botero Tabares	Representante de los Profesores
Invitados	
Elimeleth Asprilla Mosquera	Vicerrector Académico

El representante de los docentes Ricardo de Jesus Botero Tabares, informo previamente que no asistiría a la sesión por encontrarse por fuera del país para la fecha programada sustentando dos trabajos en representación de la Institución.

La doctora Maria Victoria se excusó previamente por su inasistencia en razón a que no se encontraría en el país para la fecha programada para la sesión.

El doctor Felipe se excusa por su inasistencia por motivo de reunión extraordinaria con el Gobernador, doctor Sergio Fajardo Valderrama.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, esta es aprobada sin observaciones.

3. Estudio y aprobación proyectos de Acuerdo:

- **Acuerdo 14 de 2015** "Por medio del cual se define una nueva estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia".

En nombre de la comisión de actualización normativa, designada por el Consejo Directivo, toma la vocería el doctor Romel Aguirre Holguín, quien manifiesta que se revisó a fondo la propuesta presentada por la Institución Universitaria, para la creación de una nueva estructura orgánica, y destaca que se tuvo en cuenta la observación realizada por el representante de los ex rectores doctor Nelson Ceballos Maya, definiendo con mayor rigurosidad los perfiles y las competencias de los cargos propuestos, plantea la importancia de incluir en el acuerdo la creación de las 23 plazas docentes en la planta del Tecnológico de Antioquia IU, como resultado del análisis del estudio técnico realizado por la comisión, quienes la consideran pertinente y necesaria para la realidad de la institución, por lo que recomiendan aprobar la nueva estructura orgánica y la creación de las 23 plazas docentes.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, agradece el trabajo de la comisión de regulación normativa, por el estudio juicioso de un tema tan importante como lo es la creación de una nueva estructura orgánica y expresa que es propósito del Consejo Directivo, promover la generación de condiciones que permitan alcanzar la excelencia educativa, con el fin de responder a los retos institucionales y las políticas educativas del Gobierno Nacional, en este orden de ideas plantea la necesidad de la creación de una nueva estructura orgánica, que apoye y oriente su quehacer hacia la consecución de los objetivos Institucionales.

Expone que tuvo la oportunidad de reunirse con los pares del CNA que visitaron la institución en el proceso de *Acreditación Institucional* de Alta Calidad, quienes le manifestaron que el proceso de acreditación requiere en lo académico un cuerpo profesoral apropiado, por lo que recomendaron que la Institución debe *aumentar el número de docentes de tiempo completo* como una medida apremiante para obtener la acreditación. Consciente de esta necesidad, ve como una responsabilidad la inclusión de la creación de las 23 plazas docentes ya suficientemente estudiadas y analizadas como una herramienta más para alcanzar el propósito de la *Acreditación Institucional*.

La doctora Janeth Abadía Sánchez, hace referencia al estudio y análisis que se realizó desde la comisión de actualización normativa y plantea que desde la Misión y los objetivos trazados por la institución, sus alcances y las exigencias de la acreditación, así como desde el crecimiento de la institución, son más que factibles, necesarios los cambios en la estructura de la organización para alcanzar los objetivos y las metas planteadas, ve como prioritario la creación de las 23 plazas de profesores, y precisa la importancia de mejorar la relación del número de alumnos por docentes en la institución, y expone que una inversión en profesores con maestría y preferiblemente con doctorado, redundara en la calidad de la educación que ofrece la Institución.

El profesor German Antia Montoya, plantea la importancia de seguir avanzando en la educación de calidad, y resalta el gran compromiso del Tecnológico de Antioquia IU, en el propósito de seguir trabajando por los docentes, por lo que considera que la creación de 23 plazas de profesores es una clara apuesta en el cumplimiento de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa que jalona el señor rector. Ve muy acertada la creación de una nueva estructura orgánica sobre todo tan ajustada al crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años.

El Vicerrector Académico, Elimeleth Asprilla Mosquera, expone la importancia de aumentar el número de plazas docentes como factor fundamental para lograr los objetivos de la Institución Universitaria y para conseguir la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta que en procura de seguir avanzando con el compromiso de la calidad, así como de manera especial para atender las sugerencias de los pares del CNA, quienes insistieron en la necesidad de ampliar la planta profesores de la Institución Universitaria, con el propósito principal de garantizar el talento humano suficiente para atender la demanda y los indicadores de calidad que requiere el derecho a la educación superior en el País, y en apego a la prospectiva misional de la Institución, considera que la creación de las 23 plazas docentes y la nueva estructura orgánica es una medida seria y responsable para el futuro de la Institución universitaria, expresa que se han analizado tanto las implicaciones presupuestales como académicas y científicas así como el impacto que tiene la vinculación de nuevos empleados y profesores en el ejercicio misional de la Institución.

El presidente de la sesión Dr. Francisco Javier Cardona pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo el acuerdo por medio del cual se define una nueva estructura orgánica, se crean quince (15) plazas y se reclasifican cinco (5) plazas de personal administrativo y se crean veintitrés (23) plazas docentes en la planta del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, el cual es aprobado por todos los consejeros asistentes a la sesión.

4. Recursos CREE: "Plan de fomento a la calidad 2015".

El Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, expone que el Tecnológico de Antioquia IU, se ha puesto en la tarea de adecuar y aumentar los espacios educativos para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio. Para tal fin se ha proyectado el fortalecimiento de la infraestructura física con la ejecución de la obra pública de construcción del bloque 13 de aulas, obra contemplada dentro del plan de fomento a la calidad 2015, y que es financiada con recursos del CREE. Se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo el plan de fomento a la calidad 2015 y es aprobado por unanimidad, reiterando que los aportes CREE de 2015 serán destinados a la construcción del bloque 13, geográficamente de la zona nor-occidente del Tecnológico de Antioquia IU.

5. Informe del Rector.

El Rector destacó el trabajo arduo de cada uno de los funcionarios de la institución, así como de los miembros del Consejo Directivo que día a día se esfuerzan por hacer del Tecnológico de Antioquia IU, un referente de excelencia académica, muestra de ello es que a la fecha se está en la recta final del proceso de *Acreditación Institucional*, en el que se esperan resultados alentadores por la participación activa, efectiva y responsable de la comunidad Universitaria. Hace un especial reconocimiento a la Ministra de Educación Nacional doctora Gina Parody D'echeona y a su representante ante el Consejo Directivo, doctor Francisco Javier Cardona Acosta por sus aportes y el gran acompañamiento a la Institución Universitaria.

Informa a los miembros del Consejo Directo de la Indexación de 2 revistas institucionales en el Sistema de Nacional de Publicaciones (PUBLINDEX) de COLCIENCIAS, la Revista Cuaderno Activa de la Facultad de Ingeniería y la Revista En-Contexto, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, ambas clasificadas en la Categoría C y detalla las mejoras que se han hecho en la institución en cuanto a obra física, entre ellas menciona la construcción del bloque 1 de laboratorios y aulas que se espera esté terminado para inicios del 2016. Pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la visita de pares para la Reacreditación de Educación Preescolar y para el Registro calificado Negocios Internacionales; así como el éxito en el desarrollo de las Jornadas Institucionales donde se adelantó la X Semana Internacional de la Criminalística "Delitos Informáticos" y el Primer Simposio Internacional de Derecho Internacional Humanitario.



Señala que como parte de la "Primera Jornada Internacional de Educación, Lenguaje, Literatura y Cultura", se llevó a cabo el "II Simposio de Investigación: aportes a la comprensión de la vulnerabilidad educativa y social", que tuvo como objetivo dar a conocer y compartir los resultados de las investigaciones desarrolladas en la segunda cohorte de la Maestría en Educación y que se graduó la primera cohorte de especialistas en Derecho Internacional Humanitario: un total de 37 especialistas recibieron el título en Derecho Internacional Humanitario por parte del Tecnológico de Antioquia.

Continúa su exposición informando que como es sabido por todos mediante el Acuerdo 04 de diciembre 17 de 2014 del Consejo Directivo, se adoptó el nuevo Estatuto Profesor del Tecnológico de Antioquia, donde se creó la subcategoría de profesor Titular Avanzado y en consecuencia, se hace necesario determinar la asignación salarial mensual correspondiente, para continuar estimulando y apoyando la producción en Ciencia, Tecnología e Investigación.

En cumplimiento del artículo 300, numeral 7 de la Constitución Nacional de la República de Colombia, es competencia de la Asamblea Departamental de Antioquia: "*Determinar la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta*", es por esto que como compromiso de la rectoría, se entregó el proyecto de ordenanza con todos los soportes requeridos para tal fin, para dar el correspondiente trámite en la Asamblea Departamental, situación que al momento no se ha dado, a pesar de la reiteradas solicitudes.

El Rector, expresa que el nuevo Gobernador de Antioquia es un académico que se desempeñó como Rector de la Universidad de Antioquia, Secretario de Educación de Medellín, Director Nacional del ICFES, por lo que confía en el apoyo que le dará a la educación pública del Departamento, como la más grande apuesta y estrategia de paz. Manifiesta que el Tecnológico de Antioquia IU está preparado para acompañar el programa de Gobierno en lo que respecta a la educación y otros temas misionales de la Institución, con todos sus programas académicos y con los más altos niveles de calidad.

6. Proposiciones y varios.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor Francisco Javier Cardona Acosta, felicita a los miembros del Consejo Directivo por el gran grupo de trabajo que se ha conformado, expresa que existe un "capital confianza" que permite por medio del respeto y con el gran compromiso, generar acciones transformadoras y apoyar la Gobernabilidad, expone que para el año 2016 desde del Ministerio de Educación Nacional van a dotar al Consejo Directivo de importantes herramientas para apoyar el proceso normativo y gerencial, exalta al Tecnológico de Antioquia IU como una institución que cumple con el buen gobierno, eficaz en el cumplimiento de sus objetivos y transparente en

el excelente manejo de los recursos, se compromete a seguir trabajando por que la excelencia sea un habito en el mejoramiento de la Institución y reitera el apoyo y la responsabilidad de continuar avanzando por la *Acreditación Institucional* del Tecnológico de Antioquia IU.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, hace una reflexión sobre la importancia y la necesidad que el Gobierno Departamental reconociera la buena gestión del Tecnológico de Antioquia, así como las necesidades de la Institución Universitaria, para apoyar su proyecto educativo, por lo que lamenta que no se haya dado el apoyo financiero de manera seria y responsable, sobre todo al proyecto de *Acreditación Institucional*, por parte del Gobernador ni de su delegado ante el Consejo Directivo, y califica de precario, por decir lo menos, el apoyo para el direccionamiento que se dio a la institución desde la aprobación de los acuerdos, así como desde la inequidad en la distribución de los recursos asignados a las IES públicas del Departamento, donde claramente y de forma manifiesta se castigó al Tecnológico de Antioquia IU.

Plantea que la Gobernación del Dr. Sergio Fajardo Valderrama ha sido muy distante de la educación del Tecnológico de Antioquia, que no ha tenido compromiso, ni interés, ni consideración con la Institución. Señala que por fortuna el rector Lorenzo Portocarrero Sierra, sigue tocando distintas puertas en el escenario nacional e internacional para conseguir los recursos que se necesitan para la institución. Por otra parte, confía en que el nuevo Gobernador de Antioquia doctor Luis Pérez Gutiérrez, un hombre comprometido con la educación y conocedor a profundidad de la misma, impulse el desarrollo con equidad de la educación superior del Departamento y sea el garante del proceso de reacreditación, porque está seguro que el Tecnológico de Antioquia IU, lograra la *Acreditación de Alta Calidad*.

El representante de los exrectores, doctor Nelson Ceballos Maya reafirmó lo expresado por el doctor Jorge Mario Uribe y manifestó que considera totalmente incoherente la expresión que identifica el Plan de Desarrollo del actual Gobernador Sergio Fajardo Valderrama "*Antioquia la más educada*" cuando en una entidad como el Tecnológico de Antioquia, del orden departamental, se evidencio la falta de liderazgo y de apoyo con los recursos, máxime cuando la población estudiantil del Tecnológico de Antioquia IU, en un porcentaje superior al 90% es de estrato 1,2 y 3; Y teniendo en cuenta que nos encontramos en un proceso tan importante para el Departamento como lo es la *Acreditación de Alta Calidad*.

Mauricio Urrego Álvarez, manifiesta que desde su posesión como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, ha evidenciado la ausencia del doctor Felipe Andres Gil Barrera, Delegado del Gobernador de Antioquia, lo que ve con mucha preocupación, pues considera que desde su posición de Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, su presencia es indispensable para que esté enterado de la realidad

Institucional y pueda apoyar y jalonar la hoja de ruta que se escribe desde el máximo órgano de dirección de la institución, sobretodo en el proyecto macro de *Acreditacion de Alta Calidad*

La doctora Jhanet Abadia Sanchez, conoce de la gran apuesta que el doctor Luis Pérez Gutierrez, Gobernador electo del Departamento de Antioquia, ha hecho por cualificar a los docentes para hacerlos más apreciados y competitivos, por lo que confia en la ayuda efectiva que proporcionara al Tecnológico de Antioquia IU, en el gran esfuerzo que viene realizando en la capacitación permanente y en la contratación de profesores de tiempo completo.

El representante de los egresados, Romel Aguirre Holguín, expresa que se requieren esfuerzos presupuestales y de financiación para crecer en cobertura y calidad, que permitan seguir construyendo una comunidad académica con profesores de planta que tengan formación de posgrado, preferiblemente con doctorado, que puedan crear grupos y semilleros de investigación, espera que el doctor Luis Pérez Gutierrez hombre con gran conocimiento de la educación superior de Antioquia, impulse desde su llegada al Consejo Directivo de la Institución Universitaria las políticas necesarias para el fortalecimiento de la Educacion Superior en el Departamento, y específicamente en el plan de desarrollo Departamental 2016-2019.

COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES

Acta Elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de Elaboración:	Diciembre 09 de 2015
---------------------	------------------------	-----------------------	----------------------

Para constancia firman:


FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario